1. INTRODUCCIÓN

- El día 03 de mayo de 2022, asumí la supervisión del contrato **No. 3666666** de Abril 29 del 2022, suscrito entre la **CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.,** y **JOSE MANUEL CAMARGO VELÁSQUEZ– ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AROMAS DE LA VIDA**, cuyo objeto es: "Instalación y recarga de equipos de desodorización y aromatización para los baños y unidades sanitarias de la Contraloría de Bogotá D.C., y las demás sedes de propiedad de la Entidad, según especificaciones técnicas dadas por la Contraloría de Bogotá D.C.".
- El 05 de julio de 2022, fue designado como Subdirector de Servicios Generales Juan francisco Girón Leuro, quien desde esa fecha asume las funciones de supervisor del presente contrato.
- El período de supervisión de este contrato es el comprendido del **03 de mayo de 2022 al 02 de febrero de 2023**.

2. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

1. Contrato No.	3666666 de 2022
2. Contratista	**JOSE MANUEL CAMARGO VELASQUEZ – ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AROMAS DE LA VIDA**
3. Objeto	Instalación y recarga de equipos de desodorización y aromatización para los baños y unidades sanitarias de la Contraloría de Bogotá D.C., y las demás sedes de propiedad de la Entidad, según especificaciones técnicas dadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA SOBRE EL OBJETO DE CONTRATO EN EL PERÍODO DE INFORME 01 AL 31 DE JULIO DE 2022

En cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas a los supervisores de contratos en el manual de supervisión de la Contraloría de Bogotá y lo señalado en la Ley 1474 de 2011, en lo que respecta al aspecto administrativo, se ha ejercido el correspondiente seguimiento a la ejecución del contrato con el ánimo de verificar el cumplimiento dentro de los términos, plazos y condiciones pactadas.

Las acciones adelantadas por el contratista en el período de este informe fueron las siguientes:

OBLIGACION	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1. Entregar, instalar y poner en funcionamiento todos los elementos objeto del contrato en el término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de suscribir el acta	El día 19 y 21 de julio del 2022, se generó la instalación y recarga de los equipos Bacteriostáticos y Aromatizadores en las sedes y cantidades solicitadas dejándolos en total funcionamiento, así:

de inicio del contrato previa aprobación por parte de la entidad a la muestra allegada por el contratista.	• Bacteriostáticos: 110 unidades. • Aromatizadores: 48 unidades En el informe de actividades el contratista se evidencia la relación de las cantidades instaladas en cada una de las sedes de cada producto e indica que la fragancia usada en este mantenimiento fue la denominada naranja. **.**
2. Realizar las recargas de acuerdo con los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato	La obligación se cumple y para ello el contratista anexa a su informe las evidencias del servicio en cada una de las sedes a través de planillas denominadas “REMISIÓN DEL SERVICIO”, debidamente firmadas por los funcionarios de la Subdirección de Servicios Generales y el Área del Almacén de la Entidad,
3. Realizar la limpieza y el transporte de los residuos sólidos que se generan en los cuartos de baño, una vez se realicen las recargas de los dispensadores Bacteriostáticos y Aromatizadores del objeto contractual.	Se realizó la respectiva limpieza de los cuartos de baño, dejándolos en perfectas condiciones después de realizar la instalación de los equipos bacteriostáticos y aromatización, lo cual puede ser observado en las fotografías tomadas después de instalados los equipos.
4. El contratista debe dar cumplimiento del objeto contractual en el lugar de ejecución indicado por la Entidad.	Se da cumplimiento al objeto contractual generando la instalación y recarga de equipos ubicados en las 5 sedes indicadas por la Contraloría de Bogotá D.C.
5. El contratista, se obliga a emitir informes de los trabajos realizados mensualmente, donde resalte las recomendaciones para el óptimo funcionamiento y seguridad del objeto contractual.	El contratista aporta el informe correspondiente con su evidencia fotográfica del trabajo realizado en el mes de **julio del 2022**
6. Cambiar a solicitud de la Entidad los elementos y/o servicios entregados cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecte inconsistencias que afecten su uso o consumo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento hecho por el Supervisor del Contrato (sin	No se presentó novedad alguna respecto a inconsistencias o inconformidades del trabajo realizado este mes.

que ello implique costo adicional para la Entidad.)	
7. Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones a fines.	Como proveedor, nos hacemos cargo del transporte de insumos y equipos, parqueo de nuestros vehículos y gastos que se generen a partir del mismo.
8. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultades que se presente en la ejecución del objeto contractual.	No se presentó ningún obstáculo o dificultad para la ejecución del objeto contractual, motivo por el cual no se informó ninguna novedad al supervisor.
9. Disponer del personal necesario para la ejecución del objeto contractual.	Se Contó con el personal necesario y capacitado para cumplir con la ejecución del objeto contractual.
10. El proponente debe dar cumplimiento a las garantías solicitadas en el presente estudio	Se da cumplimiento a las garantías por medio de la póliza No. NB-100205994 aceptada por la Contraloría de Bogotá.
11. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva	Cumplimos con la normatividad vigente nacional, teniendo en cuenta que contamos con certificados que acreditan el proceso correcto de disposición final de elementos que podrían impactar significativamente el medio ambiente.
12. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado, en coordinación con la Subdirección de Servicios Generales encargada de ejercer la supervisión del contrato	Se coordinó de manera anticipada la fecha para la instalación de los equipos con el fin de no presentar contratiempos ni dificultades.

4.- PAGOS AUTORIZADOS HASTA LA FECHA

A la fecha del presente informe se presentan los siguientes pagos:

No. Orden de Pago	Fecha	Valor $	Concepto
1456	17 junio del 2022	$ 2.963.100	Instalación y recarga de equipos de desodorización y aromatización para los baños y unidades sanitarias realizado entre mayo 3 a 31 de 2022
1870	26 de julio del 2022	$ 2.963.100	Instalación y recarga de equipos de desodorización y aromatización para los baños

			y unidades sanitarias realizado entre junio 01 a 30 de 2022

5. DOCUMENTOS SOPORTE

Los soportes del contrato generados durante el tiempo de supervisión del contrato reposan en la carpeta de la Subdirección de Contratación.

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de agosto del 2022.

SUPERVISOR	
NOMBRE:	**JUAN FRANCISCO GIRON LEURO**
CARGO:	Subdirector de Servicios Generales
FIRMA:	